

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Viajes Torresur, S.L. del promotor M.ª Isabel Valero Ruiz relativa al expediente MA/CIE/245/2007.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número Expediente: MA/CIE/245/2007.

Empresa: Viajes Torresur, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 2 de octubre de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Requerimiento de documentación a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Francisco Javier López Camacho, expediente MA/CIE/348/2007.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/348/2007.

Empresa: Francisco Javier López Camacho.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 2 de octubre de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial del promotor Jorge López Picazo relativa al expediente MA/CIE/229/2007.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación

se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/229/2007.

Empresa: Jorge López Picazo (Fast Food Picazo).

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 2 de octubre de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por las que se establece en la normativa reguladora de las ayudas en materia de fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (convocatoria año 2007).

Las subvenciones concedidas se aplican al siguiente crédito presupuestario:

- 0.1.15.00.01.11. 784 03. 78A. 5
- 3.1.15.00.01.11. 784 03. 76A. 3.2008

| Expediente | Titular | Localidad | Subvención (€) |
|-------------|---|-------------------|----------------|
| ASCEXP07/02 | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE CHIPIONA | CHIPIONA | 4.745,00 |
| ASCEXP07/03 | FEDERACIÓN DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ | CÁDIZ | 49.961,00 |
| ASCEXP07/04 | ASOC. PROV. DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN | CÁDIZ | 17.492,00 |
| ASCEXP07/07 | ASOC. DE COMERCIANTES DEL CENTRO DE JEREZ | JEREZ | 45.000,00 |
| ASCEXP07/08 | ASOC. DETALLISTAS DE MERCADO | CÁDIZ | 1.501,50 |
| ASCEXP07/09 | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE UBRIQUE | UBRIQUE | 12.891,00 |
| ASCEXP07/10 | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SAN FERNANDO (ACOSAFE) | SAN FERNANDO | 2.325,00 |
| ASCEXP07/11 | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE EL PUERTO | PUERTO STA. MARÍA | 11.598,00 |
| ASCEXP07/12 | GREMIO JOYEROS Y RELojEROS | CÁDIZ | 25.540,00 |
| ASCEXP07/14 | ASOC. DE COMERCIANTES DE MEDINA | MEDINA-SIDONIA | 10.478,00 |

| Expediente | Titular | Localidad | Subvención (€) |
|-------------|---|-------------|----------------|
| ASCEXP07/15 | ASOC. DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ROTA | ROTA | 15.000,00 |
| ASCEXP07/18 | ASOCIACIÓN PUERTORREALLEÑA DE COMERCIANTES | PUERTO REAL | 9.853,00 |
| ASCEXP07/21 | APYMEAL (ASOC. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE ALG.) | ALGECIRAS | 10.983,50 |
| ASCEXP07/23 | ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE VILLAMARTÍN | VILLAMARTÍN | 525,00 |
| ASCEXP07/25 | ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CONIL | CONIL | 2.659,50 |
| ASCEXP07/26 | ASOC. UNIÓN DE COMERCIANTES DE JEREZ ASUNICO | JEREZ FTRA. | 12.072,50 |

Cádiz, 2 de octubre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL) Infraestructuras Turísticas (convocatoria 2007).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras Turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 5 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado la concesión y denegación de subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, C/ Jacintos, 4, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravió de título de Graduado Escolar.

Delegación Provincial de Cádiz.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de don Raúl Redruello Iglesias expedido el 9 de agosto de 2004.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 4 de octubre de 2007.- El Negociado de Títulos, Francisco de Asís Salvador Jiménez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravió de título de Graduado Escolar.

Delegación Provincial de Córdoba.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña Pilar Vadillo Solano, expedido el 12 de septiembre de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de treinta días.

Córdoba, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, M.ª Dolores Alonso del Pozo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Alberto Oporto Albaga y doña Sonia Álvarez Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en cesar el acogimiento residencial del menor A.O.A. y la constitución de su acogimiento familiar preadoptivo con familia sustituta, se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de septiembre de 2007.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Rosta Luminita del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de octubre de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rosta Luminita de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2007-463-3, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las